

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCION DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE COCINERO/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. (Resolución de 18 de septiembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud. DOE N° 187, de 28 de septiembre de 2017).

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Cocinero/a en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, advertido error material en el Acuerdo de este Tribunal de 18 de junio de 2019, en el que se hacía pública la baremación de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición,

ACUERDA:

Primero: CORREGIR el error material relativo a la baremación efectuada a la aspirante MARÍA GRANADA MILLÁN ENAMORADO, ya que los puntos obtenidos (2,200) corresponden al apartado de Experiencia profesional, en lugar de al de Formación. El resultado total permanece invariado, siendo de 2,200 puntos.

Segundo: Este Acuerdo deberá ser expuesto en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

Mérida, 5 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Antonio Bote Paz

EL SECRETARIO



Fdo.: Francisco Manuel Mangut García.